CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

GUATEMALA, MAYO DE 2014

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

GUATEMALA, MAYO DE 2014

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

5.1.1 Balance General 4

5.1.2 Estado de Resultados 5

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 7

5.2.5 Préstamos 7

5.2.6 Transferencias 7

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad 8

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 29

Hallazgos Relacionados con el Control Interno 29

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables 35

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 37

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO 37

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 38

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 39

11.1 Visión (Anexo 1)

11.2 Misión (Anexo 2)

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Nombramiento

Forma Única de Estadística

Formulario SR1

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0013-2014 de fecha 20 de enero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cuyotenango, del Departamento de Suchitepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cuyotenango, del Departamento de Suchitepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
2. Deficiencia en los informes de Auditoría Interna
3. Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Geovanni Castillo Monzon (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0013-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común y no Común y Proyectos de Inversión Social, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Ventas de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales, 14 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas., considerando los eventos

relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO
Fondo Común (Bancos)

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112 Fondo Común presenta disponibilidad de efectivo por un valor de Q.103,399.82, integrada por la Cuenta Única del Tesoro Municipal de la Municipalidad de Cuyotenango, fue conciliada con los estados de cuenta emitidos por Banrural, S.A.

Construcciones en Proceso de Uso Común y no Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1234 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades con un saldo de Q.13,046,478.19, integrado por las siguientes cuentas: 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común con un saldo de Q.8,085,206.63 y 1234.02 Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común con un saldo de Q.4,961,271.56, de los cuales Q.9,984,999.44 corresponde a obras que se encuentran totalmente terminadas y no han sido reclasificadas a cuentas de activo respectivamente “Ver hallazgo No. 3 relacionado con el Control Interno”.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social presenta un saldo de Q.9,784,781.76 donde se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como estudios de levantamiento topográfico, estudios de impacto ambiental, elaboración de maquetas y compra de licencias de Software, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector, el cual fue amortizado de acuerdo a la normativa del Ministerio de Finanzas Públicas.

PATRIMONIO
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111, corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, destinados a la ejecución de proyectos de inversión social provenientes de transferencias de capital recibidas por aportes del Gobierno Central, Concejos Departamental de Desarrollo y de personas para proyectos y obras de inversión (COCODE) el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Q.54,411,001.04 habiendo capitalizado durante el ejercicio la cantidad de Q.15,012,380.21, para un monto acumulado de Q.69,423,381.25.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas
La cuenta No. 5122 registra en concepto de tasas, ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal, la cantidad de Q.730,046.00, provenientes de licencias de construcción, tasa municipal por alumbrado público y otras tasas y licencias.

Venta de Servicios

La cuenta No. 5142 registra en concepto de venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.1,965,808.41 provenientes de rendición de recibos de ingresos 31-B (ingresos propios).

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público provenientes de los aportes constitucionales, ingresos tributarios IVA PAZ e impuestos de Circulación de Vehículos recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q.2,431,736.82.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado mediante Acuerdo No. 49-2012, de fecha 7 de diciembre de 2012, para el presente ejercicio fiscal asciende a la cantidad de Q.16,520,500.00, de los cuales se ha devengado por concepto de ingresos al 31 de diciembre de 2013, la cantidad de Q.21,398,375.76 y en concepto de egresos a la misma fecha, la suma de Q.20,970,869.23.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.16,520,500.00 el cual tuvo una modificación de Q.7,052,983.61 para un presupuesto vigente de Q.23,573,483.61, percibiéndose la cantidad de Q.21,398,375.76 (90%) en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q.938,983.01, Ingresos No Tributarios Q.1,049,260.36, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica Q.174,597.97, Ingresos de Operación Q.1,791,270.44, Renta de la Propiedad Q.146.95, Transferencias Corrientes Q.2,431,736.82 y Transferencias Corrientes Q.15,012,380.21 este último rubro representa un 64% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos:

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.16,520,500.00, el cual tuvo una modificación de Q.7,052,983.61, para un presupuesto vigente de Q.23,573,483.61, ejecutándose la cantidad de Q.20,970,869.23 (89%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, por la cantidad de Q.3,191,632.99, Programa 11 Servicios Públicos Municipales por la cantidad de Q.5,800,709.60, programa 12 Salud y Bienestar por la cantidad de Q.128,750.50, programa 13 Educación por la cantidad de Q.697,131.01, Programa 14 Red Vial por la cantidad de Q.8,568,606.99, programa 15 Desarrollo Urbano y Rural por la cantidad de Q.123,683.95, programa 16 Cultura y Deportes por la cantidad de Q.578,602.61, programa 17 Proyectos Sociales por la cantidad de Q.704,031.91 y el programa 99 Partidas No Asignadas por la cantidad de Q.1,177,719.67.

Modificaciones Presupuestarias:

La municipalidad realizó ampliaciones y modificaciones presupuestarias por un valor de Q.7,452,983.61 y Transferencias presupuestarias por un monto de Q.9,284,805.03 de las cuales se verifico una muestra selectiva, verificando que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y trasferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en plazo establecido para el efecto, (Ver hallazgo No. 1 De Control Interno).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan anual de auditoria interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no solicitó préstamos durante el periodo auditado.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Cuyotenango, no reportó transferencias o traslado de fondos

a diversas entidades u organismos, durante el ejercicio 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad de Cuyotenango, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, para el registro de sus operaciones contables.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 9, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 0 y Publicaciones sin concurso 153, no existiendo inconformidades en el periodo auditado, según reporte de Guatecompras generado de fecha 3 de abril de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad de Cuyotenango, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente en el Modulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS
6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ

Codigo entidad: 1210-1002

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 21/02/2014
Hora: 03:22:33p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO

1000 ACTIVO			
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110 ACTIVO DISPONIBLE			
1112 Bancos		103,399.82	
Total de **ACTIVO DISPONIBLE**			**103,399.82**
1130 ACTIVO EXIGIBLE			
1133 Anticipos		460,730.35	
Total de **ACTIVO EXIGIBLE**			**460,730.35**
Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**			**564,130.17**
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación		11,465,867.74	
1232 Maquinaria y Equipo		554,445.79	
1233 Tierras y Terrenos		136,561.70	
1234 Construcciones en Proceso		13,046,478.19	
1235 Equipo Militar y de Seguridad		8,071.98	
1237 Otros Activos Fijos		14,238.00	
1238 Bienes de Uso Comun		-5,136,715.79	
Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**			**30,362,379.19**
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto		9,784,781.76	
Total de **ACTIVO INTANGIBLE**			**9,784,781.76**
Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**			**40,147,160.95**
Total de **ACTIVO**			**40,711,291.12**
Total **ACTIVO**			**40,711,291.12**

PASIVO

2000 PASIVO			
2100 PASIVO CORRIENTE			
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113 Gastos del Personal a Pagar		115,732.21	
Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**			**115,732.21**
Total de **PASIVO CORRIENTE**			**115,732.21**
2200 PASIVO NO CORRIENTE			
2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
2232 Préstamos Internos de Largo Plazo		435,412.97	
Total de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**			**435,412.97**
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO			
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo		1,590,786.83	
Total de **DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**			**1,590,786.83**
Total de **PASIVO NO CORRIENTE**			**2,026,199.80**
Total de **PASIVO**			**2,141,932.01**
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL			
3100 PATRIMONIO NETO			
3110 Patrimonio Municipal			
3112 Resultado del Ejercicio		-3,334,707.50	
3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		75,919,314.84	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		39,423,381.23	
Total de **Patrimonio Municipal**			**38,569,359.11**
Total de **PATRIMONIO NETO**			**38,569,359.11**
Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**			**38,569,359.11**
Total Pasivo + Patrimonio			**40,711,291.12**

Lic. Víctor A. Monterroso V.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 5135

Mynor Francisco Aragón Rosales
Director Financiero Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ GUATEMALA, C. A.

Lic. Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ

Codigo entidad: 1210-1002

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 21/02/2014
Hora: 03:24:55p.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,385,995.55
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,385,995.55
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	938,983.01
5111	Impuestos Directos	482,669.79
5112	Impuestos Indirectos	456,313.22
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,049,260.36
5122	Tasas	730,046.00
5123	Contribuciones por mejoras	80.36
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	240,445.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	78,689.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,965,868.41
5141	Venta de Bienes	60.00
5142	Venta de Servicios	1,965,808.41
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	146.95
5161	Intereses	146.95
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,431,736.82
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,431,736.82
6000	GASTOS	11,920,702.85
6100	GASTOS CORRIENTES	11,920,702.85
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,794,421.10
6111	Remuneraciones	1,841,023.40
6112	Bienes y Servicios	1,743,071.20
6113	Depreciación y Amortización	8,210,326.50
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,811.27
6121	Intereses y Comisiones	30,811.27
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	53,410.78
6142	Otras Pérdidas	53,410.78
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	42,059.70
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	42,059.70
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,534,707.30

Mynor Francisco Aragón Rosales
Director Financiero Municipal

Vo.Bo. Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal

Lic. Víctor A. Monterroso V.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 5135

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	16,520,500.00	6,978,772.32	23,499,272.32	21,398,375.76
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	635,300.00	344387.00	979,687.00	938,983.01
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	356,000.00	919,807.00	1,275,807.00	1,049,260.36
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	126,700.00	48,444.00	175,144.00	174,597.97
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,402,000.00	388,984.10	1,790,984.10	1,791,270.44
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.00	-	500.00	146.95
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,340,000.00	91,736.82	2,431,736.82	2,431,736.82
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,660,000.00	5,185,413.40	16,845,413.40	15,012,380.21
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00		0.00	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	16,520,500.00	7,052,983.61	23,573,483.91	20,970,869.23
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,015,791.60	268,294.72	3,284,086.32	3,191,632.99
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,422,981.00	- 574,005.42	5,848,975.88	5,800,709.60
12	SALUD Y BIENESTAR	155,454.00	1,504,246.00	1,659,700.00	128,750.50
13	EDUCACION	229,135.00	716,064.23	945,199.23	697,131.01
14	RED VIAL	3,821,430.00	5,334,088.65	9,155,518.65	8,568,606.99
15	DESARROLLO URBANOY RURAL	200,000.00	- 76,101.50	123,898.50	123,683.95
16	CULTURA Y DEPORTES	524,000.00	129,746.00	653,746.00	578,602.61
17	PROYECCIONES SOCIALES	968,800.00	- 254,049.07	714,750.93	704,031.91
99	DEUDA PUBLICA	1,182,908.40	4,700.00	1,187,608.40	1,177,719.67
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	427,506.53

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	21,398,375.76
EGRESOS EJECUTADOS	20,970,869.23
superavir/deficit presupuestario	427,506.53

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES CON 53/100.-

f. DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ MYNOR F. ARAGÓN DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL GUATEMALA, C. A.

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Víctor A. Montenegro CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COLEGIADO ACTIVO 5135

ALCALDIA MUNICIPAL Cuyotenango Suchitepéquez GUATEMALA

f. Alcalde Municipal

6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año, los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Decreto Número 13-2013 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo.

Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – CAJA.

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 103,399.82 correspondiente a fondo común.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2013.

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Nº.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3-706-00499-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	BANRURAL	Q 103,399.82	Q 103,399.82	Q 103,399.82	Q -

CUADRO No. 2
DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
AL 31 DICIEMBRE 2013

Nº. CUENTA	NOMBRE CUENTA ESCRITURAL	SALDO FINAL
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 3,761.80
122	Timbres y Papel Sellado	Q 2,160.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q 47,662.81
202	Prima de Fianza	Q 409.23
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 0.02
205	ISR Sobre Dietas	Q 4,098.13
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 4,320.36
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA Paz - Funcionamiento	Q 4.53
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA Paz - Inversión	Q 3,378.06
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucional- Funcionamiento	Q 2,238.48
22-0101-0001-02	Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucional- Inversión	Q 85.37
29-0101-0002-0-1	Impuestos de Circulación de Vehículos- Funcionamiento	Q 62.71
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales - Funcionamiento	Q 30,097.70
31-0151-0001-0-0-2	Ingresos Propios Municipales - Inversión	Q 1,654.96
31-0151-0002-0-0-1	Impuestos Unico Sobre Inmuebles (por Admón, Mpal.) - Funcionamiento	Q 1,657.18
31-0151-0002-0-0-2	Impuestos Unico Sobre Inmuebles (por Admón, Mpal.) - Inversión	Q 1,732.73
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la Comunidad para la Inversión- Inversión	Q 53.75
32-0101-0001-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional - Funcionamiento	Q 4.00
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingrsos Propios Municipales- Funcionamiento	Q 18.00
TOTAL CUENTAS ESCRITURALES AL 31 DE DICIEMBRE 2013		**Q 103,399.82**

En la descomposición de saldos de la Cuenta Nº. 3-706-00499-3 denominada Cuenta Única del Tesoro Física no existe una diferencia con las cuentas escriturales.

NOTA No. 8
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en el activo exigible, Cuenta Anticipos, al 31 de Diciembre del año 2013 el cual consta de los proyectos por administración y Consejo de Desarrollo.

CUADRO No. 3

INTEGRACION DE LA CUENTA DE ANTICIPOS (1133)			
POR ADMINISTRACIÓN			
Nº.	PROYECTO	MONTO	TOTAL
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-2 A B-6 SECTOR SIS E ICAN LA MAQUINA CUYOTENANGO	Q 11,950.00	
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-8 A B-11 SECTOR SIS E ICAN LA MAQUINA CUYOTENANGO	Q 11,725.00	
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-12 A B-14 SECTOR SIS E ICAN LA MAQUINA CUYOTENANGO	Q 17,278.75	Q 40,953.75
POR CONCEJO DE DESARROLLO			
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON GUACHIPILIN ZONA I CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	Q 65,614.05	
2	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARA NIÑOS ESPECIALES CABECERA MUNICIPAL CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	Q 48,312.65	
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUES DE CAPTACION CANTON CHACALTE APARICIO ZONA I CUYOTENANGO SUCH.	Q 152,924.95	
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUES DE CAPTACION CANTON CHACALTE SIS CUYOTENANGO SUCH	Q 152,924.95	Q 419,776.60
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL			Q 460,730.35

Fuente: Libro Mayor Auxiliar de Cuentas y Balance General.

NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 4
COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	11,465,867.74	11,465,867.74
1232-01	De Producción	8,798.00	8,798.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	16,300.00	16,300.00
1232-03	Equipo de oficina y muebles	161,407.40	161,407.40
1232-06	De Transporte	366,804.39	366,804.39
1232-07	De Comunicaciones	1,136.00	1,136.00
1233	Tierras y Terrenos	136,561.70	136,561.70
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de uso común	8,085,206.63	0.00
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de uso No común	4,961,271.56	0.00
1235	Equipo Militar y de Seguridad	8,071.98	8,071.98
1237	Otros Activos Fijos	14,238.00	14,238.00
1238	Bienes en uso Común	5,136,715.79	0.00
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	**30,362,379.19**	**12,179,185.21**
	DIFERENCIA		**18,183,193.98**
	DETALLE DE DIFERENCIA		
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de uso común	8,085,206.63	
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de uso No común	4,961,271.56	
1238	Bienes en uso Común	5,136,715.79	**18,183,193.98**
	REGULARIZACIONES		
6142	Oficina y Muebles	53,410.78	
3112	Adiciones que no hacen Inventario en el año 2013	3,205.00	**56,615.78**
	TOTAL IGUAL BALANCE GENERAL		**30,418,994.97**

En la Cuenta 1232-03 Equipo de Oficina y Muebles se tiene una diferencia de Q.53, 410.78 que fue lo que se dio de baja al inventario 2013 y

también Q. 3,205.00 que no hizo inventario y fueron regularizadas.- Las regularizaciones fueron para las cuentas 6142 de Perdidas por Bajas de Bienes y la 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, según respaldo del Acta Nº. 51-2013 punto cuarto de Acuerdos de Concejo Municipal.

Las cuentas 1234 - Construcciones en Proceso y 1238 – Bienes de uso común no están incluidas dentro del inventario físico, la primera debido a que contiene la totalidad de pagos de las construcciones de uso común y no común que aún no están finalizadas y la segunda contiene las que ya están finalizadas pero que contienen principalmente las ejecutadas con fondos del CODEDE y que son de uso común, como Mejoramiento de Caminos (Adoquinamiento, Pavimentación, Empedrados Fraguados), construcciones de puentes, por lo que se estimó innecesario tomarlas como bienes inventariables de la Municipalidad.

Anexo 3: Resumen de Inventario No. 013-2013 correspondiente al año 2013, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y no común correspondiente al año 2013. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por administración municipal).

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 18, 058,644.09, sin embargo, durante el año 2013 la cuenta tuvo un movimiento de Q. 9, 848,317.59, de los cuales fueron ejecutados directamente bajo este rubro.-

CUADRO No. 5
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

DESCRIPCION		Q.
SALDO INICIAL	Q	8,210,326.50
EJECUTADO EN 2013 DIRECTAMENTE BAJO LA CUENTA 1241	Q	9,848,317.59
GIS CORRESPONDIENTE AL CIERRE FISCAL 2012 SEGÚN ACTA 52-2013 PUNTO 3ro.	Q	(8,210,326.50)
TOTAL ACUMULADO	Q	9,848,317.59

COMPARACION				
PRESUPUESTARIAMENTE			Q	9,848,317.59
CONTABLEMENTE	Q	9,784,781.76		
DIFERENCIA	Q	63,535.83		
CUADRE	Q	9,848,317.59	Q	9,848,317.59

MUNICIPALIDAD DE

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

N°.	INTEGRACION DE LA CUENTA 1241 AÑO 2013	MONTO
1	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE AREA URBANA CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	923,746.90
2	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	8,586.50
3	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	330,516.71
4	MANTENIMIENTO Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS TREN DE ASEO MUNICIPAL	1,366,008.26
5	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL	1,651,518.83
6	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,085,917.45
7	APOYO A LA SALUD	5,000.00
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS URBANAS Y RURALES	72,027.73
9	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	2,332,624.89
10	MANT.CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) CALLE PRINCIPAL DE UTATLAN GUACHIPILIN ZONA 1 CUYOTGO. SUCH.	27,625.00
11	MANT. CAMINO RURAL (BALAST. Y CONF.) CALLE ANTIGUA LINEA FERREA CUYOTGO. SUCH.	50,625.00
12	MANT. CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) LABOR LA FRANJA LINEA A-1 CUYOTGO. SUCH.	32,625.00
13	MANT. CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) LINEA B-10 SECTOR SIS PARC. LA MAQUINA CUYOTGO. SUCH.	67,200.00
14	MANT. CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL CTON. GUACHIPILIN ZONA 2 CUYOTGO. SUCH.	84,200.00
15	MANT. CAMINO RURAL ALDEA CONCEPCION LA CEIBA CUYOTGO. SUCH.	78,700.00
16	MANT. CAMINO DE RURAL LINEA A-13 SECTOR SIS PARC. LA MAQUINA CUYOTGO. SUCH.	87,400.00
17	MANT. CAMINO DE RURAL SECTOR ICAN B-21 PARC. LA MAQUINA CUYOTENANGO SUCH.	88,500.00
18	MANT. CAMINO DE RURAL SECTOR SIS B-21 PARCELAMIENTO LA MAQUINA CUYOTGO. SUCH.	88,500.00
19	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO XULA ATRÁS DEL INTITUTO BASICO POR COOPERATIVA CUYOTGO. SUCH.	72,500.00
20	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO ICAN, CANTON CHACALTE APARICIO ZONA 1	42,500.00
21	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO ICAN TANQUES DE CAPTACION CABECERA MUNICIPAL	52,500.00
22	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO SIS CANTON ICAN EL DELIRIO CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	23,360.00
23	CONSERVACION (MANT.) CAMINO RURAL LINEA A-5 LOTIF. SAN ISIDRO SECTOR SIS PARC. LA MAQUINA	88,500.00
24	CONSERVACION (MANT.) CAMINO RURAL LINEA A-5 SECTOR ICAN PARC. LA MAQUINA	88,500.00
25	MANTENIMIENTO DE REPARACION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	118,815.65
26	MANTENIMIENTO DEL SALON MUNICIPAL	25,051.50
27	MANTENIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL	43,473.00
28	MANTENIMIENTO DEL GIMNACIO MUNICIPAL	5,894.76
29	EVENTOS MUNICIPALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS,CULTURALES Y RELIGIOSOS	201,868.50
30	GESTION SOCIAL	342,845.73
31	REPARACION DE VIVIENDAS	361,186.18
	TOTAL DE LA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	**9,848,317.59**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013

9

INTEGRACION DE LA DIFERENCIA		
1	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE URBANA, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	17,000.00
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALCANTARILLADOS	17,000.00
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, PUENTES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	7,953.54
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, PUENTES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	1,686.91
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, PUENTES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	8,918.34
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES, PUENTES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ	2,214.04
7	REPARACION DE VIVIENDAS	8,763.00
	ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	63,535.83

La Diferencia corresponde a los proyectos de arriba mencionados que no tenían asociados SMIP y automáticamente generaron la cuenta 6000 –GASTOS- y no la cuenta 1241.

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de las cuales están pendientes de pago, sin embargo, se encuentran pendientes de pago las siguientes cuentas Escriturales: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Timbre y Papel Sellado, Cuota Laboral IGSS, Primas de Fianza, Impuesto Sobre La Renta, ISR sobre Dietas e ISR Sobre Relación de Dependencia; todas estas cuentas escriturales están al día

en sus pagos, los saldos de dichas cuentas se integran de la siguiente manera:

CUADRO No. 6
DESCOMPOSICION DE LA CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

La descomposición de la cuenta 2113 Rentas Consignadas según Boletín de Caja del sistema SICOIN GL manejado en esta municipalidad se encuentra de la siguiente manera:

Anexo 4: Boletín de Bancos Cuenta 2113 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos.

NOTA No. 12

Nº	Nombre Relación	Boletín de Bancos	
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q	3,761.80
122	Timbre y Papel Sellado	Q	2,160.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q	47,662.81
202	Primas de Fianzas	Q	409.23
203	Impuesto Sobre La Renta	Q	0.02
205	ISR sobre Dietas	Q	4,098.13
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q	4,320.36
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	**Q**	**62,412.35**

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2013 no se realizaron préstamos internos a largo plazo. En dicho ejercicio se amortizó la cantidad de Q. 26,835.24 que corresponde al préstamo del Mercado Municipal adquirido con el INFOM en el año 1996, quedando un saldo de: Q. 435,412.97 por amortizar.-

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q. 69, 423,381.25.

CUADRO No. 7
INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013.

INGRESOS PARA INVERSION		
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q	6,039,414.09
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q	5,195,845.04
Distribución del Petroleo y sus Derivados	Q	184,421.61
Impuestos de Circulación de Vehículos	Q	1,120,954.27
TOTAL RECIBIDOS	Q	12,540,635.01
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		
CODEDE	Q	2,446,745.20
DE PERSONAS PARA PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSION	Q	25,000.00
TOTAL IGUAL Cuenta 17 Transferencia de Capital , EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Balance General Cuenta 3111	Q	15,012,380.21

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013

12

Anexo 5: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

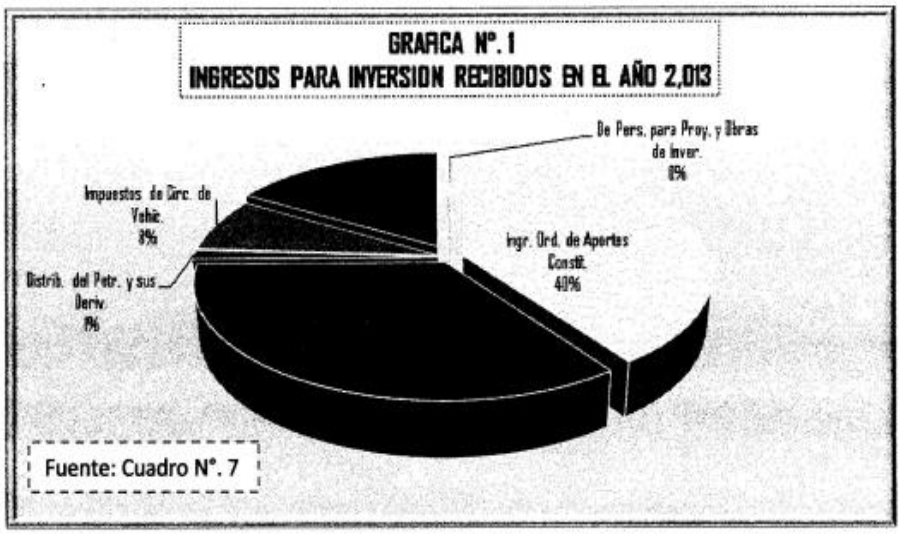

NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 8
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

RESULTADOS	
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	-25,319,314.84
RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,534,707.30
RESULTADOS ACUMULADOS PARA EL AÑO 2014	-30,854,022.14

NOTA No. 15
INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2013 ascienden a la cantidad de Q. 6, 385,995.55 Detallados de la siguiente manera:

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 9
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q	671,046.03
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q	1,731,948.36
Impuestos de Circulación de Vehículos	Q	28,742.43
TOTAL RECIBIDOS	Q	2,431,736.82
INGRESOS MUNICIPALES		
IUSI	Q	-
INGRESOS PROPIOS	Q	-
TOTAL RECIBIDOS	Q	-
TOTAL IGUAL EJECUCION PRESUPUESTARIA	Q	2,431,736.82

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

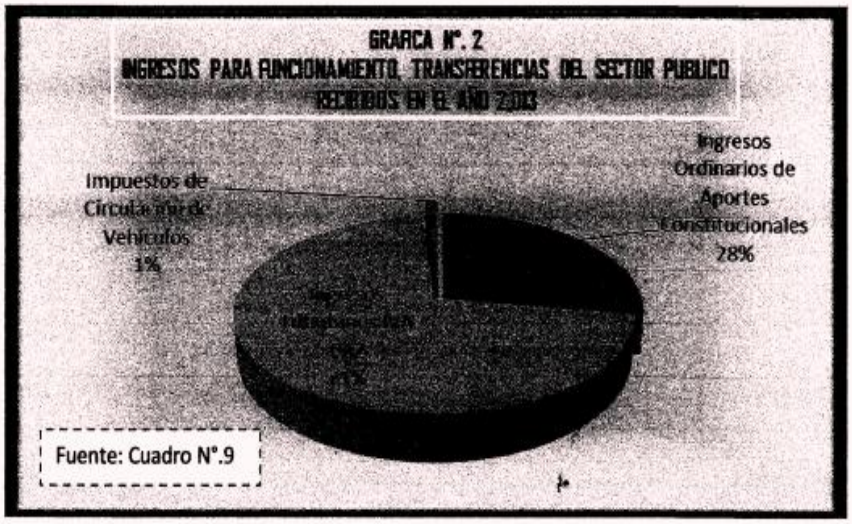

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013

15

NOTA No. 16
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 3, 710,376.35.

Los Gastos del año fiscal 2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

CUADRO Nº. 10

FUENTE: Estado de resultados 2013 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2013.

ANEXO No. 6. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Año 2013.

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013		
Sueldos y Salarios	Q	1,646,073.40
Otros Aportes Patronales	Q	189,350.00
Beneficios Sociales	Q	5,600.00
Servicios No Personales	Q	754,966.30
Impuestos Derechos y Tasas	Q	8,572.00
Bienes de Consumo	Q	979,532.90
Intereses Préstamos Internos	Q	30,811.27
Pérdidas por Bajas de Bienes	Q	53,410.78
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q	42,059.70
Suma de los Gastos de funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2013	**Q**	**3,710,376.35**

Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

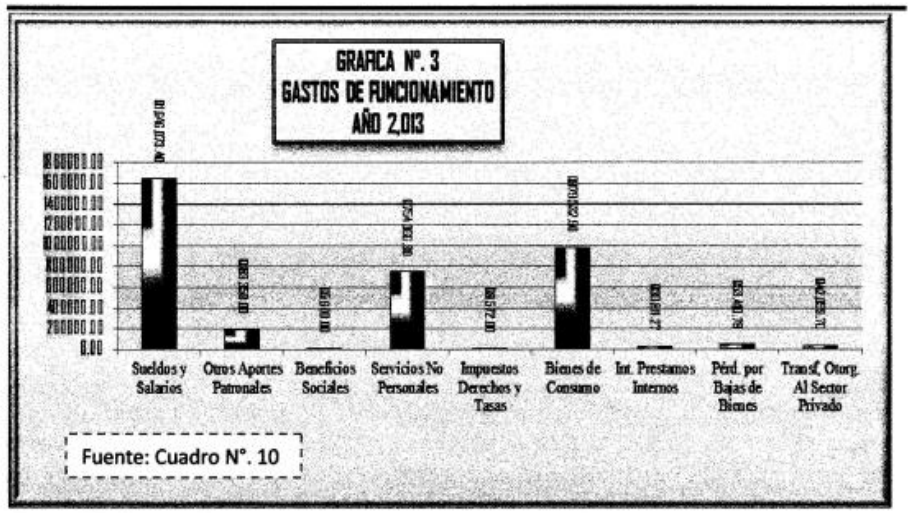

Anexo 7: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

Tomando en cuenta que los saldos presentados en el balance general son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados durante el 2013.

Marvin G. Vásquez M.
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
GUATEMALA, C.A.

Marvin Giovani Vásquez Morales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Mynor Francisco Aragón Rosales
DIRECTOR DE DAFIM MUNICIPAL

Vo.Bo. Jorge Arturo Reyes Ceballos
ALCALDE MUNICIPAL

Vo.Bo. Víctor Montepeloso
AUDITOR INTERNO

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En el examen de auditoria practicado al alcance de metas plasmadas en el Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2013, se establecieron incongruencias con el presupuesto vigente, puesto que no ha sido objeto de regularización el presupuesto de ingresos y egresos con respecto a las modificaciones y ampliaciones presupuestarias.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto”. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesario debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto”. Norma 4.21

Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte de las autoridades municipales, al no actualizar el Plan Operativo Anual, derivado de las modificaciones realizadas al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013.

Efecto

La falta de actualización provoca, que no se cuente con información que sirva de base para la gestión de la entidad, en cuanto a la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que realice la coordinación con el Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y se actualice la información en el Plan Operativo Anual, conforme se vayan dando las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad y rendir informe de los cambios realizados al mismo, para tener conocimientos de estos y estar en capacidad de tomar cualquier decisión.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de abril de 2014, los responsables emitieron el siguiente comentario: “Estamos trabajando y reforzando en nuestras debilidades, que en la Auditoria refleja y que tomaremos medidas de precaución para corregir en esta área”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que en el comentario que emitieron los responsables, aceptan que hay debilidades en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General

de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	3,000.00
DIRECTORA DMP	IRMA AZUCENA GARCIA YES	3,000.00
Total		**Q. 6,000.00**

Hallazgo No. 2

Deficiencia en los informes de Auditoría Interna

Condición

En la revisión efectuada a los informes del auditor interno del ejercicio fiscal 2013, se pudo observar que no se elaboran de acuerdo a guías gubernamentales, no identifican las técnicas y procedimientos de auditoría a seguir, no identifican las amenazas y riesgos operativos de la entidad, no establecen acciones de planificación, control y operaciones de la información financiera y operacional de la entidad.

Criterio

El Acuerdo Número A-57-2006, del Sub Contralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria. Articulo 1 Aprueba la Unificación de las Normas de Auditoria Gubernamental y las Normas de Auditoria Interna Gubernamental en un solo documento que se denominarán Las Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, las cuales serán aplicadas por Auditores Gubernamentales, Auditores Internos Gubernamentales y Firmas Privadas de Auditoria. Normas de Auditoria Gubernamental (Externa e Interna). 4 Normas para la Comunicación de Resultados. Establece: “Establecen los criterios técnicos del contenido elaboración y presentación del informe de auditoría del sector gubernamental, asegurando la uniformidad de su estructura, así como la exposición clara y precisa de los resultados. Las normas para la comunicación de resultados se dividen en: Forma Escrita, Contenido, Discusión, Oportunidad en la entrega del informe, Aprobación, Presentación y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones”. Norma 4.2 establece: Todo informe de auditoría del sector gubernamental debe ajustarse a la estructura y contenido que se ha definido en los manuales respectivos. Los informes deben ser presentados de manera objetiva y clara, con suficiente información, que permita al usuario una adecuada interpretación de los resultados. Todo informe de auditoría del sector gubernamental debe incluir un resumen gerencial que debe contener un extracto que haga referencia a los hallazgos y recomendaciones más relevantes. El cumplimiento con la estructura y contenido que se especifican en el manual de auditoria, es importante para el buen entendimiento de lo que se quiere comunicar”.

Causa

Las autoridades Municipales, no exigen ni evalúan las actuaciones del Auditor Interno, asi mismo no requieren la presentación de informes de auditoría, atendiendo la normativa legal vigente.

Efecto

Al no contar con informes de auditoría estructurados de acuerdo a las normas de Auditoria, no son de utilidad para las autoridades municipales, en lo que corresponde a la atención a las recomendaciones dejadas en los mismos para tomar las acciones correctivas necesarias, para corregir el hecho evidenciado en cada hallazgo presentado oportunamente. Esto provocará que el Control Interno continúe siendo deficiente.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno Municipal, que todo informe que elabore, sea conforme lo estipulado en las Normas de Auditoria Gubernamental.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de abril de 2014, los responsables emitieron el siguiente comentario: “Estamos trabajando y reforzando en nuestras debilidades, que en la Auditoria refleja y que tomaremos medidas de precaución para corregir en esta área, y giraremos ordenes al actual Auditor interno para que pueda cumplir con dichas normas para así evitar reincidencia e las mismas y que sus informes puedan ser más amplios que los informes del anterior Auditor Interno”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que en el comentario que emitieron los responsables, aceptan que hay debilidades en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	3,000.00
SINDICO PRIMERO	JOSE ROGELIO PALACIOS DE LEON	3,000.00
SINDICO SEGUNDO	LUIS FERNANDO CORONADO GAMBOA	3,000.00
CONCEJAL PRIMERO	ARNULFO (S.O.N.) CALDERON CATALAN	3,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	LIONEL ARISTIDES DE LEON CASTILLO	3,000.00
CONCEJAL TERCERO	NEMESIA XIOMARA BARRIOS MALTEZ DE DIAZ	3,000.00
CONCEJAL CUARTO	MARIA DEL MILAGRO MARIN REYES DE DARDON	3,000.00

CONCEJAL QUINTO	WILLIAMS ANDERSON LAM REGIL	3,000.00
DIRECTOR DE AFIM	ELFEGO RAUL DIAZ RODAS	3,000.00
Total		**Q. 27,000.00**

Hallazgo No. 3

Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

Condición

Al revisar la integración de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso del Balance General al 31 de Diciembre de 2013, registra un saldo de Q.13,046,478.19 de los cuales Q.9,984,999.44 corresponde a obras que se encuentran totalmente terminadas y no han sido registradas en las cuentas de activos respectivas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Versión, 5 Modulo de Contabilidad, 5.7 Salidas del Sistema, 5.7.5, establece: Las salidas son de dos tipos legal y gerencial. Las legales están destinadas a satisfacer requerimientos de ordenamiento vigente sobre estados financieros. Las gerenciales tienen por objeto el suministro de información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deben tomar decisiones prescindiendo de que los mismos tenga o no conocimientos contables. Como salidas legales se destacan las siguientes: Balance o Situación General y Estado de Resultados.”

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “La máxima

autoridad del Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en las formas y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector". Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC No. 1 indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelara la información que siendo requerida por las NIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrara la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la compresión de alguno de ellos."

Causa

Falta de procedimientos que permitan establecer una buena estructura de control interno para la adecuada clasificación de las operaciones de activos, dentro de las cuentas que conforman el Balance General de la Municipalidad.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, no refleja la verdadera situación financiera, ya que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, refleja un saldo anterior y de proyectos que ya fueron concluidos y todavía forman parte de esta cuenta por no haber sido depurada en el transcurso del ejercicio.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación, realicen la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso para que los proyectos que se encuentran finalizados, recepcionados y liquidados, se encuentren registrados en la cuenta del balance general que le corresponde.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "Estamos trabajando y reforzando en nuestras debilidades, que en la Auditoria refleja y que tomaremos medidas de precaución para corregir en esta área, y giraremos ordenes al actual auditor interno para que pueda conjuntamente con el Director Financiero y directora Municipal de Planificación realizar dichas regularizaciones y actualizarlas a la realidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que en el comentario que emitieron los responsables, aceptan que hay debilidades en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	2,500.00
Total		**Q. 7,500.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al revisar el Programa 12 Red Vial, el expediente del Proyecto Mejoramiento calle circunvalación, Cantón Tulula, Cuyotenango, Suchitepéquez con Número de NOG 2355744 y Contrato No. 03-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, con un valor sin iva de Q.937,500.00, se comprobó que en el evento no se publicó en un diario de mayor circulación y no enviaron copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas el Artículo 23. Publicaciones. Establece: “Las convocatorias a licitar se publicaran por lo menos dos veces en el diario oficial y dos veces en otro de mayor circulación, así como en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-, dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles entre ambas publicaciones Entre la última publicación y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas, deberá mediar un plazo no menor de cuarenta (40) días. En lo relativo a los dispuesto en convenios y tratados internacionales de los cuales la República de Guatemala sea parte, las

disposiciones contenidas en los mismos se aplicaran en forma complementaria, siempre y cuando no contradigan el contenido del presente artículo". A rtículo 75. Fines del Registro de Contratos. Establece "De todo contrato de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

Causa

El Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, no velaron por el cumplimiento de los requisitos de publicación en el portal de Guatecompras y enviar el contrato a la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establecen las normativas vigentes.

Efecto

Riesgo que la empresa ganadora no sea la ideal y se tenga garantía de que los trabajos sean ejecutados, con calidad y el ente fiscalizador no tiene registro y control de los contratos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, de girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, para que cumplan con publicar la convocatoria de las licitaciones o cotizaciones y enviar todo contrato a la contraloría General de Cuentas, como lo estipula la norma legal vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio s/n de fecha 21 de abril de 2014, los responsables emitieron el siguiente comentario: "Al revisar dicho expediente nos pudimos cerciorar que en efecto se realizó la publicación en el Diario Oficial de Centro América, mas no en un diario de mayor circulación y de enviar copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas no era mi responsabilidad, atribución y funciones como Directora Municipal de Planificación, ya que fui nombrada el día 1 de agosto de 2013, y el contrato 03-2012 tiene fecha 18 de diciembre del año 2012, por lo que la publicación en el diario tuvo que haber sido antes y la entrada del contrato en la contraloría general de cuentas era a mas tardar en enero de 2013 por lo que en esas fecha no era directora municipal de planificación, la cual adjuntamos copia de los nombramientos".

Cabe destacar que yo Jorge Arturo Reyes Ceballos, Alcalde Municipal; no soy responsable directo de publicar ni de entregar en la contraloría general de cuentas la copia del contrato del mismo, sino que para ello hay responsables directos como en su momento eran en el mes de diciembre del año 2012.

Que se acepten como pruebas de descargo los argumentos y fotocopias simples y

Certificaciones adjuntas para desvanecer el hallazgo, que se nos notifico como Alcalde Municipal y Directora Municipal de Planificación en funciones.

Que por favor se proceda a desvanecer el hallazgo claramente improcedente, en virtud de los argumentos legales y técnicos prestados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que el comentario que emitieron los responsables reconocen la falta de publicación en un diario de mayor circulación y tampoco enviaron copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, la cual denota únicamente la falta de controles internos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	18,750.00
SECRETARIA MUNICIPAL	AMANDA ARACELY SOTO PEREZ	18,750.00
DIRECTOR DMP	JOSUE FRANCISCO MIS MAZARIEGOS	18,750.00
Total		**Q. 56,250.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las autoridades municipales le dieron seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones dejadas en el informe de Auditoria de Presupuesto del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOSE ROGELIO PALACIOS DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	LUIS FERNANDO CORONADO GAMBOA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ARNULFO CALDERON CATALAN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	LIONEL ARISTIDES DE LEON CASTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	NEMESIA XIOMARA BARRIOS MALTEZ DE DIAZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIA DEL MILAGRO MARIN REYES DE DARDON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	WILLIAMS ANDERSON LAM REGIL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	AMANDA ARACELY SOTO PEREZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 21/05/2013
10	ISMAEL MERIDA CHAVEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	22/05/2013 - 31/12/2013
11	ELFEGO RAUL DIAZ RODAS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/07/2013
12	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	DIRECTOR DE AFIM	01/08/2013 - 31/12/2013
13	JOSUE FRANCISCO MIS MAZARIEGOS	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 30/06/2013
14	IRMA AZUCENA GARCIA YES	DIRECTORA DMP	01/07/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON	Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Coordinador Independiente	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una municipalidad líder, con carácter solvente producto de la recaudación eficiente que preste una cobertura amplia de servicios básicos, basada en una excelente planificación, que contemple programas y proyectos estratégicos en busca del desarrollo que lleve a la prosperidad y al progreso, en beneficio de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos un equipo de colaboradores, con vocación de servicio hacia la población, que apoyamos en la tecnología y capacitación realizamos nuestros mejores esfuerzos para brindar servicios con calidad y eficiencia buscando generar confianza y bienestar, en la población, atravez de solución de sus necesidades .

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

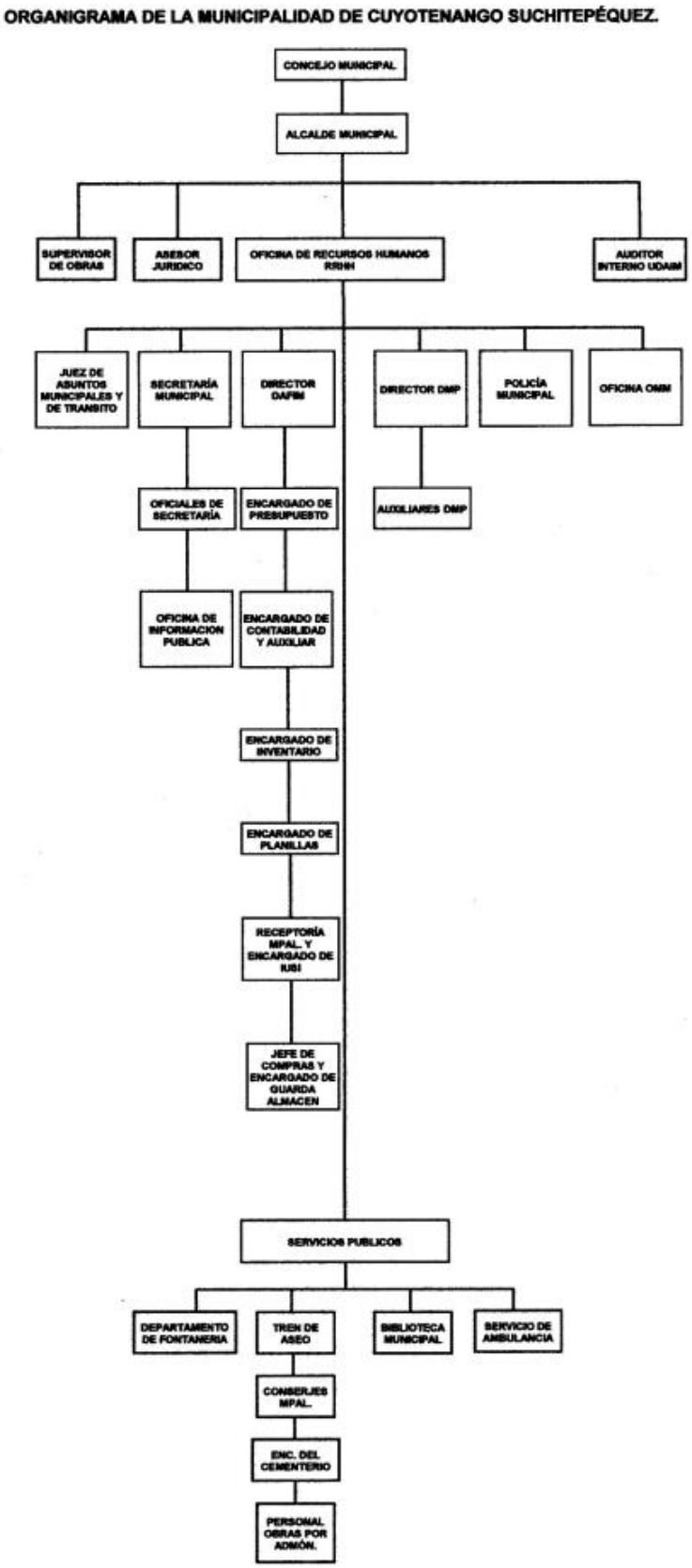

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 %	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	104744	Costrucción Escuela Primaria Para Niños Especiales Cabecera Municipal, Cuyotenango, Suchitepéquez.	7-ACDD-2013	15/07/2013	30-2013	20/08/2013	Q 801,600.00	Constructora Alcoby	08/10/2013	18/11/2013	Q -	Q 608,349.40	Q 608,349.40	76.00%	100.00%
2	110728	Construcción Sistema de Agua Potable Tanque de Captación Cantón Chacalte Aparicio Zona 1, Cuyotenango, Such.	6-ACDD 2013	15/07/2013	29-2013	20/08/2013	Q 826,500.00	Constructora Alcoby	10/10/2013	09/12/2013	Q -	Q 214,800.20	Q 214,800.20	26.00%	100.00%
3	110677	Construcción Sistema de Agua Potable Tanque de Captación Cantón Chacalte Sis, Cuyotenango, Such.	4-ACDD 2013	15/07/2013	31-2013	20/08/2013	Q 826,500.00	Constructora Alcoby	10/10/2013	09/12/2013	Q -	Q 214,800.20	Q 214,800.20	26.00%	100.00%
4	104328	Mejoramiento Camino Rural Cantón Guachipilin Zona 1, Cuyotenango, Such.	5-ACDD 2013	04/06/2013	28-2013	08/08/2013	Q 1,437,000.00	Constructora Alcoby	06/09/2013	18/10/2013	Q -	Q 1,174,543.80	Q 1,174,543.80	82.00%	100.00%
		TOTAL					Q 3,891,600.00				Q -	Q 2,212,493.60	Q 2,212,493.60		

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: Cuyotenango, Suchitepéquez 24 de Febrero del año 2014

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ.
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	142019	Mejoramiento Camino Rural Callejón No.1 Lotificación los Llanos, Cuyotenango, Such.	45-2013	31-0151-1 y 31-0151-2	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCORA CARDONA	11/11/2013	13/12/2013	84,900.00	0.00	50,637.80	50,637.80	60%	100.00%
2	138761	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Lotificación Brisas de Xula Parte Alta, Cuyotenango, Such.	32-2013	21, 22, 31-0151	ROMAN, RODRIGUEZ, DICOMI	16/08/2013	16/09/2013	267,277.50	0.00	193,431.00	193,431.00	72%	100.00%
3	138859	Construcción Puente Vehicular Línea B-4 Sector Icán, Centro Uno la Máquina, Cuyotenango, Such.	35-2013	21, 22	GRUPO PAR S.A. PENKI TRITURADORA DM	02/09/2013	20/09/2013	58,410.00	0.00	58,410.00	58,410.00	100%	100.00%
4	139065	Mejoramiento Caminno Rural Lotificación Brisas de Xula, Callejón No.4 Cuyotenango, Such.	36-2013	29.2, 31-0151	DICOMI, RODRIGUEZ	09/09/2013	20/09/2013	73,367.60	0.00	73,367.60	73,367.60	100.00%	100.00%
5	140110	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Lotificación Brisas de Xula Parte Baja, Cuyotenango, Such.	43-2013	21, 22, 31-0151	DICOMI, RODRIGUEZ	21/10/2013	03/12/2013	287,000.00	0.00	167,741.50	167,741.50	58%	100.00%
6	141206	Mejoramiento Camino Rural Cantón Chacalte Lotificación San Juan Zona 2 Cuyotenango, Such.	45-2013	31-0151 y 31-3101	CONSTRUCTORA CARDONA, DICOMI, RODRIGUEZ	11/11/2013		110,000.00	0.00	23,530.50	23,530.50	21%	60%
		TOTAL						880,955.10	0.00	567,118.40	567,118.40		

Cuando corresponsa debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de ———— (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Cuyotenango, Suchitepéquez 24 de Febrero del año 2014

f. DIRECTOR DMP — f. DIRECTOR DMP — f. Alcalde Municipal — f. AUDITOR INTERNO

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPALIDAD CUYOTENANGO SUCHITEPÉQUEZ GUATEMALA, C. A.

MUNICIPALIDAD CUYOTENANGO SUCHITEPÉQUEZ MYNOR F. ARAGÓN DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL GUATEMALA, C. A.

ALCALDÍA MUNICIPAL Cuyotenango Suchitepequez Guatemala, C. A.

Héctor A. Moderroso V. CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COLEGIADO ACTIVO 5135

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA A EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	157	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE URBANA, CUYOTENANGO, SUCH.		21-22	GRUPO PAR, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	900,746.90		900,746.90			
2	158	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, CUYOTENANGO, SUCH.		21-22	GRUPO PAR, S.A. MAYA	01/01/2013	31/12/2013	8,586.50		8,586.50			
3	159	MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ		21-22	CELASA	01/01/2013	31/12/2013	330,516.71		330,516.71			
4	160	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESECHOS SOLIDOS TREN DE ASEO MUNICIPAL		21-22	GASOLINERA DON ARTURO, S. A.	01/01/2013	31/12/2013	1,366,006.20		1,366,006.20			
5	161	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL		31-21-22	PLANILLA DE SUELDOS DE EMPLEADOS MPALES	01/01/2013	31/12/2013	1,634,518.83		1,634,518.83			
6	162	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		31-21-22	PLANILLA DE SUELDOS DE EMPLEADOS SERVICIOS PUBLICOS	01/01/2013	31/12/2013	1,086,917.45		1,086,917.45			
7	240	FORTALECIMIENTO A LA SALUD		22	JULIETA GUADALUPE GALVEZ	01/01/2013	31/12/2013	5,000.00		5,000.00			
8	235	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS URBANAS Y RURALES			GRUPO PAR, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	72,027.75		72,027.75			
9	63	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ		21-22	MARLON ANTONIO CANO, DON PEPE Y PENKI	01/01/2013	31/12/2013	2,311,852.00		2,311,852.00			
10	249	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) CALLE PRINCIPAL DE UTATLAN CLACHIPILIN ZONA 1	4-2013	22	PROYECTOS Y SERVICIOS SHALOM	05/03/2013	22/03/2013	27,625.00		27,625.00			
11	250	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) CALLE ANTIGUA LINEA FERREA CUYOTENANGO SUCH.	5-2013	22	PROYECTOS Y SERVICIOS SHALOM	07/03/2013	22/03/2013	50,625.00		50,625.00			
12	251	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) LABOR LA FRANJA LINEA A.1 CUYOTENANGO, SUCH	10-2013	22	PROYECTOS Y SERVICIOS SHALOM	15/03/2013	15/03/2013	32,625.00		32,625.00			
13	254	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL (BALAST. Y RECONF.) LINEA B-10 SECTOR B/S PARC. LA MAQUINA	14-2013	21	TRANSPORTES ALFARO	15/04/2013	15/04/2013	67,200.00		67,200.00			

14	258	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL CTN GUACHIPILIN ZONA 2	14-2013	22	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2014	16/05/2013	84,200.00		84,200.00			
15	259	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CONCEPCION LA CEIBA	14-2013	22	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	16/05/2013	78,700.00		78,700.00			
16	260	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL LINEA A-13 SECTOR SIS PARCELAMIENTO LA MAQUINA	14-2013	22	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	16/05/2013	87,400.00		87,400.00			
17	261	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL SECTOR ICAN B-21 PARC. LA MAQUINA CUYOTENANGO, SUCH.	14-2013	21-22	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	13/05/2013	88,500.00		88,500.00			
18	262	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SIS B-21 PARC. LA MAQUINA CUYOTENANGO, SUCH.	14-2013	21	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	13/05/2013	88,500.00		88,500.00			
19	265	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO XULA ATRÁS DEL INBAOCCU	14-2013	21-22	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	16/04/2013	72,500.00		72,500.00			
20	267	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO ICAN, CATON CHACALTE APARICIO ZONA 1	14-2013	22-29.2	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	16/04/2013	42,500.00		42,500.00			
21	256	DRAGADO DE RIVERA DEL RIO ICAN, TANQUES DE CAPTACION CABECERA MUNICIPAL	14-2013	22-29.2	TRANSPORTES ALFARO	16/04/2013	08/05/2013	52,500.00		52,500.00			
22	265	DRAGADO DE RIVERA DE RIO SIS CANTON ICAN EL DELIRIO CUYOTENANGO, SUCH.	16-2013	21-31	PROYECTOS Y SERVICIOS SHALOM	30/06/2013	13/08/2013	23,360.00		23,360.00			
23	267	CONSERVACION (MANT.) CAMINO RURAL LINEA A-5 LOT. SAN ISIDRO SECTOR SIS PARC. LA MAQUINA	20-2013	31	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SOLVA	28/06/2013	14/08/2013	88,500.00		88,500.00			
24	268	CONSERVACION (MANT.) CAMINO RURAL LINEA A-5 SECTOR ICAN PARC. LA MAQUINA	20-2013	31	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SOLVA	28/06/2013	17/07/2013	88,500.00		88,500.00			
25	236	MANTENIMIENTO DE REPARACION DE CANCHAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS		21	INSAGRO, LA BENDICION	01/01/2013	31/12/2013	118,815.66		118,815.66			
26		MANTENIMIENTO DEL SALON MUNICIPAL		21-22	EL ARCO IRIS, FERRETERIA BRISER	01/01/2013	31/12/2013	25,061.50		25,061.50			
27		MANTENIMIENTO DEL PAQUE MUNICIPAL		22	MARIA ANTONIA GONZALEZ	01/01/2013	31/12/2013	43,473.00		43,473.00			
28		MANTENIMIENTO DEL GIMNACIO MUNICIPAL		21	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DON PEPE	01/01/2013	31/12/2013	5,894.76		5,894.76			
29		EVENTOS MUNICIPALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS		21-22	VICENTA CASTRO CAL	01/01/2013	31/12/2013	201,968.50		201,968.50			
30		GESTION SOCIAL		21-22	BEBIDAS DEL SUR	01/01/2013	31/12/2013	342,945.73		342,945.73			
31		REPARACION DE VIVIENDAS		31		01/01/2013	31/12/2013	361,186.18		352,423.18			
32													
								9,810,544.76	0.00	9,784,781.76			

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de_____(Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Cuyotenango, Such. 24 de febrero del año 2014

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

f. DIRECTOR DEL F.M.

f. Alcalde Municipal